POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2011, PARA LA "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"ID 226.652.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1.215 de fecha 14 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2011, para la "Adquisición de Electrodomésticos" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el 05 de diciembre del año en curso según consta en el Acta Nº 157/2011 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	MyR Ingeniería	127.878.500	si	60 dias	5%	6.500.000	60 días
02	Casa Lyons	147.425.000	si	60 días	5%	40.000.000	120 días
03	Perez Ramírez y CIA S.A.C.I.	222.917.611	si	60 días	5%	14.000.000	65 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Todas las ofertas cumplen con esta etapa de la evaluación.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**
a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Documentos solicitados en Anexo VII Documentos que componen la oferta"); **b)** Garantía de mantenimiento de oferta; **c)** Formulario de presentación de oferta conforme a lo solicitado en el presente PBC debidamente completado, foliado y firmado; **d)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilitaciones del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad en formato original conforme a lo señalado en el presente PBC y **e)** Presentación de la lista de precios unitarios y totales en base a la planilla de precios. .
Verificando las oferta presentadas por la firmas, **MyR INGENIERIA** de Sergio Mendoza, **CASA LYONS** de Felicita Bernal de Mercado y **PEREZ RAMÍREZ Y CIA S.A.C.I** nos constatamos que todas cumplen con esta etapa de la evaluación.

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Sección II DDL del PBC. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes. Todos los oferentes cumplen con esta etapa de la evaluación.

3.3 Comparación de Ofertas:

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden de presentación de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para las comparaciones de las ofertas la Convocante tomara en cuenta lo siguiente: i) Precio de la oferta; ii) Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos y iii) Ajustes debido a disconformidades u omisión. Las ofertas presentadas por las firmas, **MyR INGENIERIA** de Sergio Mendoza, **CASA LYONS** de Felicita Bernal de Mercado y **PEREZ RAMÍREZ Y CIA S.A.C.I,** cumplen con esta etapa de la evaluación. Se expone el Anexo I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR ORDEN DE

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PRESENTACIÓN Y PRECIO MÁS BAJO de las empresas calificadas, en el que se decide colorear de amarillo la oferta con el precio más bajo y de naranja el segundo precio a fin de facilitar la evaluación, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

3.4 Criterios Técnicos:

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas.- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas presentadas por las firmas , **MyR INGENIERIA** de Sergio Mendoza, **CASA LYONS** de Felicita Bernal de Mercado y **PEREZ RAMÍREZ Y CIA S.A.C.I** ., comparándolo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, todas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en PBC.

4. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las Empresas que participan en el presente llamado, califican, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas presupuestarios afectados, recomienda adjudicar a la firma: **M&R INGENIERIA de Sergio Mendoza**, por el monto total de **G. 122.037.500.-** (Guaraníes ciento veintidós millones treinta y siete mil quinientos), según consta en la Planilla de Adjudicación que se detalla a continuación:

MyR INGENIERIA									
Item	Cod. de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Cantidad	U.M	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA	Precio unitario	Precio Total
1	52141704-001	Rasuradora para cabello	5	UNIDAD	UNIDAD	AMERICANO	REMINGTON	618.000	3.090.000
2	52141501-001	Heladera de 1 puerta	34	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	BRIKET	1.515.000	51.510.000
3	40101604-001	Ventilador de techo	67	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	WATSON	259.000	17.353.000
5	52161505-014	Televisor color de 32 pulgadas	6	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	PRESTIGE	1.990.000	11.940.000
6	52161505-998	Televisor de 42 pulgadas	1	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	PRESTIGE	4.790.000	4.790.000
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	7	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	JAM	1.849.500	12.946.500
8	52131501-003	Cortinas	11	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	MyR INGENIERIA	498.000	5.478.000
9	56101520-008	Vitrina Modular	10	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	MEISS INDUSTRIAL	498.000	4.980.000
10	48101714-001	Bebedero electrico	10	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	SPEED	995.000	9.950.000
TOTAL									**122.037.500**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, al los ocho días del mes de noviembre siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Subcrio. INTD. **MARIA CONCEPCIÓN MORALES.**
Jefa
División Contabilidad

Comisario DEJAP. **ÁNGEL AGUILERA**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
Secretaría UOC

Crio. Gral.Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC